

Versión pública

1*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

2* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto I, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SINDICATURA MUNICIPAL

OFICIO NO. 149/11/2019

ASUNTO: PERMISO EXTENSION DE HORARIO

C. [REDACTED] *1

[REDACTED]

[REDACTED] *2

P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo dándole respuesta positiva a su petición por lo que se le autoriza el permiso de **EXTENSION DE HORARIO**, en el giro de su licencia Municipal de **“TENDEJON CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR”** en los próximos días **del 04 al 12 Diciembre del 2019**, teniendo que cerrar a las **2:00 a.m.**

Por lo que se le pide de la manera mas atenta se apegue a las leyes y Reglamentos vigentes de esta Cabecera Municipal.

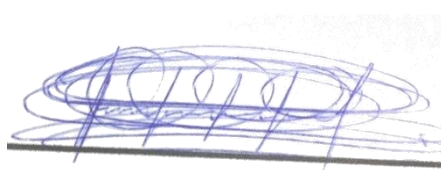
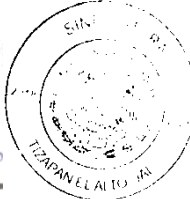
Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, A 27 de NOVIEMBRE del 2019.

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS

C. c. p. Archivo.